

**ACTA DE LA SESIÓN N° 05  
COMITÉ DE MANEJO DE LA REGIÓN DE ATACAMA, AÑO 2018**

Tipo de la Sesión:	Sesión extraordinaria N° 05
Fecha:	16 de Agosto de 2018
Sitio:	Dependencias de la Universidad de Atacama, calle gana N° 100 Caldera
Hora de inicio	10:00 horas
Hora de termino	13:45 horas

**ASISTENTES**

Se adjunta lista de asistencia

**TEMAS EN TABLA**

- Palabras de Bienvenida del Presidente del Comité
- Difusión del Programa piloto del Monitoreo de Algas (IFOP)
- Lectura de las actas de fechas 28/06 y 27/07 de 2018
- Evaluación de los periodos de veda extractiva
- Pertinencia en la distribución de cuota entre categorías (RO-B)
- Temas varios

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El Sr. Juan Carlos Fritis da la bienvenida a los miembros del Comité, y comenta la importancia de comenzar las reuniones en la hora programada. Comenta los distintos temas considerados en tabla, y tal cual fuera comprometido la sesión pasada, destaca la participación del Sr Pablo Araya (profesional del IFOP central), quien realizará una presentación sobre el Programa de Monitoreo de algas que lleva el Instituto, con énfasis en el trabajo realizado y planificación a nivel regional. Comenta que se harán lecturas de las dos actas anteriores, donde la penúltima sesión (n°04) se validó la carta que fue enviada al CCT-B respecto a solicitar una aumento de cuota del recurso huiro negro en la modalidad de solo varado. Además, se realizará una presentación sobre los periodos de veda extractiva incluidos en el Plan de manejo y algunas consideraciones a tener presente, en la eventualidad de avanzar en una distribución de cuotas entre categorías de pescadores (RO y B). Finalmente se abordará los temas varios.

El Sr Pablo Araya agradece en primera instancia la invitación realizada por este Comité, y aclara que el Instituto de Fomento Pesquero es una institución que realiza investigación de varias pesquerías (pelágico, demersales, bentónicos, de profundidad) con una trayectoria desde el año

60 en adelante. Comenta que este programa al cual él pertenece, está relacionado con pesquerías bentónicas, sin embargo, hace una distinción con aquellos que enfocan sus esfuerzos a estudios de evaluaciones directas. Hace mención a que esta presentación ya fue realizada ante el CCT-B y considera tres aspectos fundamentales: Estructura general del Programa, donde convergen distintos investigadores (30 a 40 personas), por qué las algas pardas fueron sujeto de estudio para IFOP, y la argumentación que sustenta este estudio piloto.

El Programa nació por la década de los 80 con aquellas pesquerías de interés comercial como era el caso del recurso loco, con puntos de muestreo en la IV y X región. Actualmente se cuenta con varios puntos de muestreo a nivel nacional donde convergen 56 especies de interés, (ej: erizo, lugas, almejas, piure y algas pardas). Insiste que este programa estuvo relacionado a los recursos tradicionales como el loco y erizo, donde existen puertos de desembarque con presencia de observadores científicos, a diferencia de otras pesquerías como las algas, donde no existen puntos fijos de desembarque y donde la representatividad de un sector no es igual a otro.

Realiza un símil entre las pesquería que utilizan embarcaciones de acarreo (lanchas grandes) como en la pesquería de la luga en la zona sur que acopian las capturas de botes menores (encuestas en centros e desembarque e indicadores biológicos y pesqueros), con los recolectores de algas que entregan sus capturas de huiro a un camión que lleva las capturas a las distintas plantas de proceso. Sin embargo, enfatiza que este programa está orientado a las Áreas de Libre Acceso y no a las AMERB.

Señala que a través de los Planes de Manejo se puede dar una orientación y administración de los recursos en estas zonas de libre acceso. Lo anterior, permite dar gobernabilidad a través de representantes elegidos democráticamente por los pescadores de base. Enfatiza que todo Plan de manejo necesitan del tridente pesquero: información biológica pesquera del recurso y del ecosistema, información económica y social, y cualquier variación de estos elementos, genera un desbalance en la pesquería. La idea es propender hacia el equilibrio y el aporte del instituto en esta pesquería, es el pesquero. En el ámbito poblacional, IFOP se encuentra realizando muestreos estacionales sobre el recurso *Macrocystis pyrifera* en Chasco, intentando ver la productividad que tiene la pradera. La única forma de lograr la sustentabilidad es contar con la mayor cantidad de información disponible que permita decidir sobre la pesquería. El único indicador económico a rescatar en este proyecto es el precio playa del recurso, el cual puede ser un indicador que permita influir sobre las demás variables. En otros recursos, esta información ha servido para validar algunas medidas de administración (ej. tallas mínimas y periodos de veda). Comenta sobre una experiencia realizada en la zona norte grande, donde el recurso huiro negro presenta una alta resiliencia y alta juvenalización producto de una alta presión de cosecha (el proceso de coalescencia potencia el crecimiento). Además, las algas al ser estructuradores de otras poblaciones (función ecológica importante), su extracción a estadios tempranos, afecta negativamente el desarrollo de otras especies.

Señala que el fundamento que sustentó el interés de la pesquería del alga parda en la zona norte, radica fundamentalmente en la preocupación por la alta presión de cosecha evidenciada sobre este recurso, bajo control, alta informalidad y el desconocimiento sobre la magnitud que genera la mortalidad natural y remoción activa. Actualmente la pesquería del alga parda sustenta la actividad artesanal en el norte de Chile y existe dificultad para establecer una buena administración por sus características particulares (acceso, consumo anticipado de cuotas, vedas, límites de extracción, etc.).

Comenta que sólo desde el año 2000 comenzó el auge, crecimiento y el interés por esta pesquería, sin embargo, hacia atrás no existe muchos datos que permitan conocer su evolución en términos de estado del recurso. Actualmente la pesquería del alga parda se considera una pesquería de data pobre, y si bien, luego de este periodo han existido mejoras en la obtención de la información, esto no ha estado exento de problemas, principalmente porque el desembarque de alga seca no necesariamente representaba la biomasa existente bajo el agua, la cual considera recurso húmedo. En este contexto, y pese a las complejidades inherentes del recurso algas, algunos investigadores han realizado algunas evaluaciones de stock que han permitido tener una aproximación de la realidad. Señala que la gran limitación de estas estimaciones es que representa una foto del momento, que luego se extrapola al área de distribución de la pradera. Actualmente se están realizando estimaciones de biomazas en áreas de más discretas de distribución. También se han desarrollado modelos de Evaluaciones Indirectas, pero siempre bajo el principio de una pesquería de data pobre, lo cual tampoco representa fehacientemente la realidad de la pesquería (es solo una aproximación). Esto es lo que se denomina asesoría científica

Comenta que las tres especies de huiros representan más del 50 % del desembarque de todos los recursos bentónicos del país, y dentro de las algas, el huiro negro representa el 80 %, el huiro palo el 15 % y el Huiro flotador el restante 5 %, donde las poblaciones son más bien localizadas y su explotación es altamente riesgosa por lo bajas biomazas existentes. En el caso de huiro negro, su gran problema es el acceso (altamente vulnerable) y en el Huiro palo, radica en que es un recurso submareal que no se visualiza y que está siendo altamente intervenido,

En relación a las medidas de administración que imperan en esta pesquería, se menciona el barroteo, segado y remoción pasiva del recurso, según corresponda a la especie. Advierte que tanto el varado como el barroteo provienen de la misma la pradera y la única diferencia que existe entre ambas fuentes de extracción, es que una deriva de la mortalidad natural y otra de la remoción activa.

Otro aspecto importante que se destaca, es que actualmente se visualizan zonas de operación extractiva en la región (ZOE), donde existe un manejo relativamente ordenados por quienes convergen en dichos sectores (Ej caso Los bronces).

El Sr René Álvarez consulta si esta información ya fue presentada al CCTB para la toma de decisiones sobre la pesquería de algas?, Pablo Araya comenta que si bien, existió dicha presentación al CCTB, el programa piloto aún no cuenta con datos y que recién empezó su ejecución en el mayo del presente año. Advierte que el CCT-B recomendó una cuota de algas para Atacama para el presente año, en función del promedio de los desembarques de los últimos años, porque no existe más información que contenga menos incertidumbre que esta, ya que si la cuota se basara en las estimaciones por evaluaciones directas, es muy probable que los valores fueran menores.

El Sr Manuel Andrade comenta que es el CCT-B la entidad mandatada por Ley a establecer los rangos de cuotas en la mayoría de las pesquerías, sin embargo, en pesquerías bentónicas se establecen criterios para su establecimiento. Aclara que el Comité de Manejo es el responsable de establecer el cómo, cuándo y dónde, pero no el cuanto capturar.

El Sr. Franyu Aguilera respalda la posición de René Álvarez en el sentido que este programa piloto no debió ser presentado al CCT-B antes del CM, porque a través de estos datos, el CCT-B toma decisiones que no siempre se condicen con la realidad de la pesquería. La Srta. Nicole Maturana enfatiza que estos datos son una referencia o un antecedente más para la toma de decisiones, pero no para estimar la cuota 2019, ya que los resultados de este estudio no van a estar disponibles para esa fecha. Por su parte, Pablo Araya comenta que este estudio no es una evaluación directa, sino más bien, recopilación de indicadores de tallas, precio playa, esfuerzo de pesca, especie que se extrae y donde se realiza la operación de los algueros, entre otros. Enfatiza que una autocrítica que siempre señala, es la baja difusión hacia las organizaciones de bases, pero muchas veces esta iniciativa se cruza con protocolos de la propia institución que limitan la asistencia de manera oportuna. Sin embargo, señala que antes de ser presentado en el CM o en el CCT-B, se realizó una discreta presentación en el sector de Los Bronces.

El Sr René Alvares insiste en la necesidad de contar con información que dé cuenta de la realidad y que hasta ahora, ningún estudio ha podido revelar el cinturón de algas que existe bajo el agua (reproductor) y del grave problema de la informalidad que afecta a esta pesquería. Considera que aún se está trabajando con información sesgada y de ahí la importancia contrastar posiciones para una mejor toma de decisiones.

Por su parte, el Sr Roberto Cabezas valora los alcances del proyecto piloto y reconoce que estos datos que están siendo recopilados recientemente, aún no se presentan en ninguna instancia publico privada, y que sólo corresponden a antecedentes generales que se consideran en cualquier pesquería. Señala que el CCT-B por su formación profesional de Ciencias marinas, requiere de antecedentes para enriquecer su presentación y decisión.

El Sr Pablo Araya agrega que en la medida que se genere información de campo, la idea es presentarlo primeramente a las bases. Señala que algunos aspectos que dificultan la estimaciones directas del alga están: coalescencia, crecimiento diferenciado, no tiene marcadores etarios (edad), son altamente dependiente del hábitat (menciona que se están haciendo pruebas pilotos que permitan recoger esta relación, donde aumentos en la temperatura del agua puede afectar el desprendiendo de algas). Señala que al momento de visitar sectores en la región de Atacama, evidenció que algunos algueros que contaban con áreas de manejo no estaban empoderados con la medida de administración, a diferencia de la situación que ocurre en el norte y sur de la IV región.

Comenta que existe una relación inversa entre precio y humedad del alga, cuyo patrón es manejado por todos quienes participan de la cadena comercialización (rendimiento-factor de conversión). Insiste en que dado que la pesquería del alga funciona por ZOE, en esas zonas se establecieron estaciones con el objetivo de seguir las capturas hasta sus destinos finales (plantas de proceso), situadas principalmente en Vallenar, donde existe un ordenamiento en la forma de recibir y procesar el recurso, Sin embargo, el mayor problema encontrado fue que en sectores de Chañaral o norte de Caldera, existen plantas menores que procesan el alga y venden producto terminado proveniente de distintas fuentes a las plantas grandes. Por el contrario, el sector de sur de la región de Atacama (los bronces), acostumbran vender en ramas sus capturas a las plantas finales, lo cual facilita la toma de indicadores tanto en playa como en plantas.

Plantea que este proyecto piloto es una prueba y su continuidad tampoco está definida en el tiempo y puede terminar este año, o bien, se puede agrandar y ser más representativo hacia otros sectores de la región. Hasta ahora solo existen 2 puntos de muestreo en Atacama (Los Bronces y Chasco) y 1 punto en la región de Coquimbo (Cta. Limarí) y en tal sentido, se debe ser prudente con la información recopilada, por la baja representación que tiene. En playa se recoge dato de la actividad extractiva y el dato de tamaño se toma en planta, según corresponda. En huiro flotador la información solo se considera en playa, a diferencia de los recursos huiro negro y palo donde se registra el ciclo completo. Menciona que se están haciendo pruebas para evaluar la pérdida del desoje del huiro palo y en huiro negro el nivel de deshidratación del disco en planta (transacción en semiseco),

Finalmente, solicita que se trasmita a la bases que el Instituto es independiente de la administración y fiscalización, y cualquier encuesta que se pueda realizar, es información de carácter confidencial. El rol fundamental del instituto radica en la investigación y en este caso, se hace necesario contar con la validación de este Comité de Manejo, donde la intención principal es que la gente que vive del recurso sea la primera en estar informada.

La Srta. Nicole Maturana aclara que este proyecto tiene inicio y fin este año, y se enmarca como una propuesta dentro del proyecto ASIPA, el cual opera de manera permanente para otras

pesquerías de interés comercial (erizo, loco, etc.). Cuando se inició este piloto de algas, se pensó en una iniciativa que podría continuar, pero actualmente no tenemos fondo para ello, y en caso que lo hubiere, se podrían capturar otros indicadores tales como: esfuerzo pesquero, CPUE, rendimiento, composición de los desembarques, entre otros.

El Sr Pablo Araya aclara que los esfuerzos que se han realizado hasta ahora, han estado focalizado en evaluaciones directas sobre el recurso para saber cuánta biomasa existe en el agua, cuyas estimaciones presentan alta incertidumbre. Lo único que se obtiene a través de estas evaluaciones, es una foto de la situación de momento de la pradera, lo cual no puede ser extrapolado, Por el contrario, el monitoreo de una pesquería basa sus esfuerzos en la obtención de indicadores en el tiempo que permitan alimentar modelos de evaluación más complejos (calibradores). Enfatiza que siempre es importante la percepción que tengan los propios pescadores sobre el tema, porque pueden aportar variables que muchas veces no se tienen.

El Sr Claudio Mamani señala en el pasado no existió una real conciencia sobre el cuidado de las praderas de algas, pero ahora se observa un cambio generacional que mira con más cautela las decisiones que se toman sobre esta pesquería. Considera que actualmente se está trabajando en un trabajo mancomunado entre pescadores y autoridades para lograr conservar este recurso en el tiempo. A raíz de este comentario, el Sr. Pablo Araya enfatiza la importancia de contar con indicadores que permitan diagnóstica de mejor forma la condición de las praderas, para lo cual significa realizar un muestreo de más larga data.

El Sr Franyu Aguilera comenta que de continuar esta iniciativa, necesariamente se debe considerar el tema social, porque considera que el verdadero huirero se conforma con extraer un volumen de alga que les permite vivir, a diferencia de la situación de antaño, cuando debido al bajo precio de mercado, los volúmenes de algas eran mayores. El Sr Pablo Araya comenta que estos aspectos podrán ser incorporados en futuras iniciativas, pero que ahora solo se aborda el tema de indicadores basales, además tampoco cuenta con la expertís de levantar información social, aunque existen otros grupos dentro del Instituto que lo pueden realizar. Por último, comenta que no existe premio ni obligación de participar en el proyecto piloto, pero si son responsables de aportar a esta iniciativa. Insiste en que los pescadores que participan del proyecto, son gente de caletas y que los datos que se muestren en el futuro, son resultados de este trabajo.

El Sr Claudio Ramírez valora la información proporcionada por el Instituto y que los datos que se logren capturar del proyecto, servirán a este Comité de Manejo. Da énfasis a los tres aspectos que han sido mencionados en la presentación: Tema pesquero, de gobernanza y el tema económico, ya que será resorte de los pescadores solicitar que en cualquier tipo de estudio se engloben estas tres áreas. Mientras más información exista disponible, mejor serán las decisiones que tome el Comité de manejo.

Por su parte, René Álvarez lamenta que no exista financiamiento para darle continuidad a este proyecto, pero reconoce que este Comité requiere contar con información actualizada y tomar decisiones más acertadas sobre el recurso. Considera que el gobierno no ha sido capaz de generar recursos para realizar un levantamiento serio sobre el alga y todos los proyectos ejecutados, han contado con escaso financiamiento para lograr los resultados esperados.

La Srta. Nicole Maturana señala que este estudio piloto no debe ser visualizado solo por la cuota de captura, sino que la función del Comité de Manejo es velar por la pesquería del recurso algas pardas en su totalidad (estado de las praderas, estrategia de explotación, etc.,). No fue pensado para que el CCT-B tome decisiones de manera unilateral, sino más bien, para que el Comité de Manejo pueda contar con información que permita conocer el estado del recurso y cómo funciona la dinámica de la pesquería en su conjunto. Comenta que cuando este proyecto fue presentado al CCT-B, una de las recomendaciones fue solicitar la continuidad para que la Subsecretaría de Pesca evaluara desde donde se podrían tener fondos. Considera que dada la relevancia del Proyecto, también este Comité de manejo podría recomendar lo mismo.

Respecto a lo anterior, el Sr Héctor Zuleta señala que todos los estudios que se han realizado sobre el recurso algas, debieran haber incorporado estos aspectos que faltan ya que los pescadores siempre han estado dispuestos a aportar sobre el tema. No entiende el por qué nuevamente se deben realizar más estudio, toda vez que han existido a los menos cuatro consultoras que han hecho lo mismo. Recomienda que de avanzar en una nueva iniciativa de estudio, primeramente se debe considerar toda la información capturada anteriormente y proponer algo nuevo.

El Sr Pablo Araya comenta que hasta ahora los únicos estudios realizados se han focalizado en evaluaciones directas de algas pardas, pero comparte el hecho que se deben trabajar otras dimensiones y no solo evaluar el tema cuotas.

El Sr Roberto Cabezas aclara que toda la información proveniente de las evaluaciones directas realizadas sobre las algas pardas, han sido utilizadas en la toma de decisiones, aunque reconoce que corresponde a información de momento (secuencias de estudios). Señala que también COPRAM ha realizado seminarios con evaluadores a objeto de estandarizar procesos y acordar criterios de extrapolación de los niveles de densidad. Considera que toda evaluación presenta dificultades, pero estas deben ser perfeccionadas entre los investigadores conforme avanza el tiempo. Enfatiza que el proyecto piloto que lleva IFOP es un estudio Indirecto de la pesquería del alga, y por ahora sólo constituye los primeros pasos para estandarizar algunos datos que pueden ser de utilidad en esta pesquería. Advierte que se requieren al menos tres años para poder inferir algún indicador de evaluación, aunque también este tipo de evaluación presenta dificultades como lo es la estandarización del esfuerzo de pesca. Luego toda esta información sirve para alimentar un modelo de producción más general, o bien, del tipo estructurado, que permite predecir el estado del recurso (rendimiento). Insiste en que cualquier estudio indirecto se

complementa con los resultados de una evaluación directa.

El Presidente Sr Juan Carlos Fritis comenta que este estudio es un complemento a la información existente y que desde un inicio se ha trabajado en revisar y evaluar los estudios sobre el alga. Es importante capturar información robusta para así tomar la mejor decisión sobre el tema y comenta que en la región existe una disposición de las autoridades por generar recursos que permitan la ejecución de estudios. Señala que los brazos técnicos de los estudios que están siendo trabajados en la región, es competencia del Sernapesca y la Subpesca y por esta razón, se están transparentando la información en este Comité de Manejo. Agradece a Pablo Araya de poder entregar esta información y explicado los alcances que tiene este Programa piloto.

Al respecto, el Sr René Álvarez también valora la presentación de IFOP, en el sentido que considera información valiosa de la pesquería, pero considera que no genera resultados instantáneos como si ocurre con el proyecto presentado por la Universidad Católica del Norte en la sesión pasada. Respecto a esto último, el Presidente comenta que se tomaron las sugerencias del Comité y se están realizando los cambios necesarios para ajustar la metodología (áreas, sectores de muestreo, complementar evaluaciones, entre otras). Comenta que el Sr Manuel Andrade se encuentra a cargo de trabajar y evaluar técnicamente el proyecto para ser nuevamente presentado a algún fondo. La consultora está ad portas de presentar el proyecto a un fondo regional que evaluará su pertinencia.

Por su parte, Pablo Araya agradece al Comité la participación y en particular a las empresas que se encuentra representada en el Comité por el Sr Roberto Cabezas, ya que se les permitió ingresar a las dependencias y realizar los muestreos respectivos.

### **COFFE BREAK**

El presidente del Comité realiza la lectura de los acuerdos de las actas anteriores, con énfasis en la reunión extraordinaria N° 04 donde se sancionó la carta que fue enviada al CCTB. Además, en la misma sesión se solicitó adelantar del cuarto trimestre del año, 4.000 ton de cuota de huiro negro en la modalidad de "solo varado", para ser consumida en los meses de agosto y septiembre. Luego, da la palabra a la Srta. Nicole Maturana, quien realiza una presentación sobre los acuerdos alcanzados hasta ahora y la Resolución de adelantamiento de cuota.

Al respecto, se advierte que la solicitud original realizada por el Comité de manejo fue evaluada por el nivel central de la Subsecretaría de Pesca, donde también se solicitó la colaboración del servicio para conocer el consumo de la cuota de huiro negro a la fecha (06/08/2018). Con estos antecedentes, se logró determinar que el tercer trimestre del año, tenía un sobre consumo de cuota de 1.112 ton., lo cual significó que cuando se adelantó cuota, se debió pagar el saldo negativo. Esta situación llevó a la División de Administración Pesquera previa consulta a la Dirección Zonal de Pesca, incrementar en 618 ton., la cuota de varado solicitada, quedando un



efectivo de 4.618 toneladas para ser traspasadas al tercer trimestre del año en la siguiente modalidad: 2.618 toneladas para ser extraídas durante el mes de agosto, y al realizar los respectivos descuentos, la cuota efectiva quedó en 1.506 ton. Las restantes 2.000 toneladas serían extraídas durante el mes de septiembre. Esta situación, nos deja una cuota total para el cuarto trimestre del año de 5.000 ton., de las cuales, 2000 son en la modalidad de "varado + barreteado" y 3.000 ton., solo como "varado."

El Sr Franyu señala que la Resolución debió haber sido emitida en la fecha de la sesión, tal cual fue acordado en la sesión pasada. Si bien, esta situación no ocurrió, recomienda que en futuros procesos, se pueda programar de mejor manera la emisión de estos documentos y así controlar la informalidad que se tiene sobre el recurso. Señala que aquellos que son recolectores, están acostumbrados a esperar.

El Sr Héctor Zuleta respalda lo anterior y comenta que la única forma que la gente tome conciencia de esta situación, es avanzar hacia una programación del consumo de cuota, e ir controlando los periodos de consumo de la cuota, y que la gente se vaya adecuando de manera sistemática a periodos de descanso y de actividad.

Respecto a la fecha en que se autoriza la cuota del mes de septiembre, la Srta. Nicole Maturana señala que desde el 01 de septiembre se permitirá esta actividad, sin embargo, cualquier propuesta de modificación a esta resolución, es resorte de este Comité.

El Sr Claudio Mamani señala que una reprogramación en el consumo de la cuota, también serviría para que la gente sea más responsable de la pesquería, y afectaría más al agente informal, quienes son personas oportunistas del sistema. El presidente comenta que siempre que existan temas relacionados a la pesquería del alga parda, la única instancia válida a consultar, es el Comité de manejo, pero también debe empalmar con las palabras emitidas por algunos agentes autorizados en el alga, que debe socializarse en este Comité. Reitera su consulta los miembros del Comités en el sentido si se mantienen para el mes de septiembre las 2.000 ton en la forma que salió la Resolución o bien, se propondrán alguna modificación.

A juicio del Sr Héctor Zuleta el tema se debe conversar y el Sr Claudio Mamani considera que la cuota debe mantenerse por las fiestas patrias, ya que la gente igual va a trabajar en los días previos a la celebración.

El Sr René Álvarez valora lo ocurrido y señala que las decisiones que se toman en el Comité de manejo deben adaptarse a la realidad de los algueros. Insiste en que una reprogramación del consumo de la cuota primeramente debe ser sancionada por el Comité de manejo, y que no deben existir filtraciones anticipadas de cuando se emite la resolución respectiva, ya que es la única manera de ir cambiando conductas en los algueros.

Al respecto, el Presidente deja establecido que las resoluciones que se generen sobre el tema, tendrán vigencia desde la fecha que el propio Comité de manejo establezca para ello.

El Sr José Tabali manifiesta su molestia en relación a que la resolución que autorizó la extracción de huiro negro, fue emitida 2 días antes de los acordados, lo que a su juicio no debiera ocurrir en futuras situaciones. Al respecto, la Srta. Paulina Vega se compromete a realizar un whatsapp que incorpore a todos los miembros del Comité para estar comunicado de manera oportuna.

El Sr Franyu Aguilera comenta que siempre va a existir un sobre consumo de la cuota, por lo cual se prevé que para el mes de septiembre también exista una menor cuota efectiva disponible. A su juicio, esta situación se explica porque no se puede cubicar el recurso varado, tal cual se realiza con el recurso bajo el agua. Advierte que esta situación fue advertida por el CCT-B, quienes señalaron que desde la evaluación directa se recoge la señal de cuanto huiro puede varar.

Siguiendo con lo anterior, el Presidente consulta cuando se tendrá la respuesta oficial del CCT-B respecto de la solicitud de adelantamiento de cuota de huiro negro. La Srta. Nicole Maturana comenta que al día siguiente a esta reunión, se tendrá el acta del CCT-B donde se pronuncia sobre el tema, cuyo documento será enviado a los miembros de este Comité. Sin embargo, menciona algunas observaciones generales que fueron emitidas por el CCT-B: La carta hablaba de cuota de imprevisto, figura que no es aplicable a pesquerías bentónicas (definición). Si bien, el CCT-B solucionó este tema cambiando el concepto de "imprevisto" por "aumento de cuota", pero bajo esta nueva figura, se decidió en sesión que no se tenía herramientas para sustentar tal petición, ya que un aumento de cuota sólo se realiza con información científica, tal cual contempla la Ley de pesca. En atención a esta situación, solicitó que para la próxima sesión a realizarse con fechas 26,27 y 28 de septiembre abordar tres puntos: 01) Resultados del primer informe de avance de la Consultora ECOS sobre evaluación directa de las praderas de huiro negro, huiro palo y huiro flotador en las regiones de Atacama y Coquimbo; 02) Analizar las marejadas del presente año, donde se solicitará información del SHOA y 03) Solicitar al Servicio regional esclarecer que contiene el Programa de Fiscalización para el presente año. Con estos tres antecedentes, el CCT-B podría evaluar la pertinencia de la solicitud sobre aumento de cuota de huiro negro para la región de Atacama. El pronunciamiento definitivo será informado por carta al Comité de manejo.

Al respecto, el Sr Claudio Ramírez comenta que hubo un mal entendido en el tema fiscalización, ya que en la carta se daba cuenta de la situación 2017, cuando se pudo determinar el porcentaje de informalidad por concepto del alga varada, pero no se declaró nada respecto al presente año. Nicole Maturana precisa que en un punto de la carta se menciona que el alga varada solicitada iba a estar sujeta a un programa de fiscalización, la cual requiere ser acreditar dicha condición del alga.

El Sr Claudio Mamani consulta porque el CCT-B solo hace referencia al programa de fiscalización que implementará el Servicio, y no menciona al Comité de Manejo como corresponsable del

origen de las algas?, ya que a su juicio, también se debiera mencionan las buenas prácticas que se comprometen los pescadores. En este sentido, el Sr Manuel Andrade manifiesta que en la carta que fue enviada por este Comité, se dejó de manifiesto el despliegue de algunos pescadores en caletas, pregonando la realización de buenas prácticas en esta pesquería.

La Srta. Nicole señala que el CCT-B sesionará entre los días 26 al 28 de septiembre, y en los 10 días hábiles siguientes se procederá a emitir el acta de la sesión donde realizará su pronunciamiento sobre el tema. De ser factible un aumento de cuota, dicho documento deberá ser enviado al Ministerio de Economía y salir una modificación de decreto. Frente a un eventual aumento de cuota, el Comité de manejo, puede reprogramar el consumo de esta en los meses que restan del año.

El Sr Nivaldo Yáñez comenta que es posible un pronunciamiento favorable el CCT-B, ya que ellos cuentan con un conocimiento del estado de las praderas y concuerda con René Álvarez en el sentido que es sustantivo los resultados del proyecto que actualmente lleva la consultora ECOS. Considera poco probable que el CCT-B emita un pronunciamiento desfavorable, y sólo está buscando más antecedentes que le permita decidir con antecedentes fundados sobre el tema. Valora que este Comité en poco tiempo ha avanzado en temas relevantes para la región e incluso haber asistido al CCT-B el presente año.

Comenta sobre el proyecto piloto que está realizando IFOP, donde se advierte que este tipo de iniciativa son los estudios que actualmente se necesitan porque abordan aspectos más allá de una simple evaluación directa de las praderas. Actualmente toda la toma de decisiones se fundamenta en estudios científicos, la cual debe contener también el conocimiento empírico del pescador artesanal, ya que el pescador se debe ir profesionalizando en el tiempo.

Por su parte, el Presidente señala que la visita al CCT-C significó un trabajo mancomunado de este Comité de manejo para presentar los antecedentes de esta pesquería en la región y haber plasmado en un corto tiempo de exposición, la poca información social, biológica y económica que se tenía. Considera que haber asistido al CCT-B, significó un antes y un después para este Comité de manejo y valora el hecho que este Comité en 5 sesiones a funcionado sin ningún apoyo de financiamiento. Lo anterior, habla de un Comité comprometido y permanentemente preocupado por sacar la pesquería de alga en adelante e insta a los miembros del Comité a realizar un trabajo de difusión hacia sus bases.

El presidente da la palabra al Sr Manuel Andrade, quien presenta 2 temas al Comité; 01) periodo de vedas extractivas establecidos en el Plan de Manejo y 02) Pertinencia de distribución de cuotas entre categoría de pescador (B-RO) (consideraciones generales).

Primeramente se dan a conocer los distintos acuerdos que se han logrado en las distintas sesiones realizadas durante el presente año, entre las cuales destacan: establecimiento de la

distribución de cuotas a nivel provincial, donde se dejó pendiente hasta el mes de septiembre los porcentajes de asignación de cada provincia. Señala que cualquier medida acordada al interior del Comité para ser implementada el 2019, debe necesariamente tener un periodo de difusión hacia las bases, toda vez que existen cambios sustantivos que serán realizados al Plan de manejo. Se tiene contemplado que el periodo de difusión se pueda realizar desde el mes de octubre a diciembre del presente año. Además, comenta que la Contraloría se habría pronunciado respecto al tema de operación y asesoría a los Planes de Manejo, y puede ser posible de utilizar esta plataforma para realizar dicha difusión. Al respecto, la Srta. Nicole señala que dado que no se renovó la licitación pasada, y en consecuencia, no debería haber cambios sustantivos que alteren la propuesta en la forma que fue presentada.

Además, durante el mes septiembre debieran estar en ejercicio las 2 duplas faltantes al Comité, a quienes se les debe informar sobre el trabajo realizado durante este año. Se enfatiza el buen trabajo realizado hasta ahora por este Comité, lo cual ha servido de referencia para otros Comités, de manejo (Ej: medidas, procesos de fiscalización interinstitucional, entre otros).

Se enfatiza que durante el mes de junio del presente año (3º sesión), el Comité acordó avanzar hacia la "implementación de zonificación efectiva", lo cual se relaciona con la generación de nóminas de agentes autorizados a nivel provincial. Aclara que cualquier reportes que realice un agente autorizado en la pesquería, será imputado a la provincia donde se encuentre inscrito y en caso que una provincia haya agotado su cuota de captura, toda la nómina adscrita a esa provincia, no podrá seguir informando capturas al Servicio. Esta nueva figura de asignación, se considera una modalidad intermedia a lo que sucede en el norte grande, donde también existen nóminas de algueros por zona de operación, pero en este caso, estos sólo pueden operar en su zona de inscripción.

En la 4º sesión de Comité se trabajó la carta que fue oportunamente enviada al CCTB donde se solicitaba una cuota adicional de huiro negro varada, para ser extraído en la modalidad de sólo varado, lo cual fue lateralmente conversado al inicio de esta sesión.

En esta sesión (Nº05 de Comité), debiéramos avanzar en el módulo de vedas extractivas establecidas en el Plan de Manejo de Algas pardas, región de Atacama, donde una primera aproximación es propender a la disminución del barroteo/segado de las algas, según corresponda. Comenta que en un año calendario existen 2 periodos de vedas extractivas autorizadas sobre los recursos huiro negro y huiro flotador, en los meses de enero-febrero (veda de verano) y julio de cada año (veda de invierno). La propuesta es disminuir a 3 meses la posibilidad de realizar barroteo/segado y dejar 9 meses sólo con la modalidad de recolección de alga varada en playa de mar para estos recursos. Se advierte que de aprobarse esta propuesta, necesariamente debieran modificarse el decreto de veda y la Resolución que establece la distribución de cuotas de captura, ya que por defecto, la cuota de varado debería aumentar. Señala que en su momento el Plan de Manejo consideró la veda sólo para dos especies de algas, dejando de lado a Huiro palo, lo

que se explica principalmente porque huiro negro estaba altamente intervenido y las praderas de huiro flotador presentaban bajos niveles de biomasa en la región. Además, los periodos en que se implementaron las vedas eran coincidentes con fases de crecimiento y reproducción de las especies. Sin embargo, es resorte de este Comité, recomendar alguna modificación para el recurso huiro palo, en atención al rol estructurador que cumplen las algas en general en el ecosistema.

Otro aspecto a tratar en esta sesión, dice relación una carta emitida por el Sr. Claudio Mamani, donde se expresaba la necesidad de contar con asignación de cuotas separadas para buzos recolectores que operan sobre el recurso huiro palo. Se señala que es resorte de este Comité evaluar la pertinencia de avanzar o no en esta solicitud, donde en la región de Atacama los que realizan mayor desembarque de este recurso es la provincia de Huasco, y dentro de esta, específicamente el sector sur de la provincia. Enfatiza que el presente año, sólo evaluaremos hasta el módulo de vedas extractivas y en temas de distribución de cuotas, sólo debiéramos mencionar algunas consideraciones generales a tener presente en caso que se quiera avanzar en esta última iniciativa.

El Comité de Manejo acuerda por consenso ampliar de 3 a 9 meses el periodo de veda extractiva sobre los recursos huiro negro y huiro flotador en un año calendario, dejando sólo los meses de Marzo, Septiembre y Diciembre con posibilidad de barroteo/segado, según corresponda. Al respecto, la Srta. Nicole Maturana consulta si en los meses donde se autoriza el barroteo, se va a mantener la condición combinada de "varado + barroteado" o se va a establecer cuotas por separado.

Franyu recomienda que en los tres meses donde se autoriza barroteo/segado, exista una cuota diferenciada para barroteo/segado y otra sólo para varado. Sin embargo, y siguiendo el principio propuesto por Franyu, el Presidente del Comité señala que en estos periodos, se debe dejar una cuota para "varado + barroteado/segado" debido a que en todo momento el varado estará presente y no se puede hacer una separación explícita de la situación, y además dejar una cuota de solo varado. Lo anterior, es compartido por la mayoría de los asistentes.

Por otra parte, el Sr René Álvarez consulta si es posible abordar el tema de aquellos pescadores dueños embarcaciones que realizaban extracción del alga en los llamados "pozones". Considera que esta prohibición ha generado serios problemas a los pescadores, quienes solo pueden acceder a los pozones cuando existe el barroteo disponible. Se compromete a mostrar videos que evidencien la realidad donde se acumula el recurso en el mar (pozones), ya que estos sectores constituyen puntos ciegos específicos donde históricamente se había realizado actividad sobre recurso muerto y que ahora se está pudriendo. Señala que una posibilidad es poder distinguir dichos sectores a través de GPS o cámaras y que sirvan como sector de extracción pasiva del recurso. La gente que demanda esta necesidad, son quienes no van a los varaderos naturales, donde existen otras personas que por años han cuidado esos sectores y que no dejan que

intervengan otros pescadores. Comenta que es resorte de este Comité tratar esta situación y llegar a un consenso que permita en periodos discretos realizar extracción de este huiro en los llamados pozones. Se compromete a traer videos que evidencien dicha realidad (disponibilidad de recursos en pozones) con las coordenadas de dichos sectores y que el tema pueda ser tratado más adelante. La idea es que los boteros tengan una cuota que la puedan utilizar dentro del mes para que la gente pueda sobrevivir.

El Presidente del Comité recomienda que quede en acta este tema y se trate más adelante en una sesión de Comité. Al respecto, el Sr Héctor Zuleta comenta que este tema ya había sido tratado en años anteriores, cuando se había dimensionado algunos lugares donde trabajar. La idea es que este Comité pueda hacerse cargo de todas las realidades de los recolectores y Buzos, para no perjudicar a nadie.

El Sr Franyu comenta que esta realidad que señala René Álvarez no es un tema generalizado en las provincias del Norte. Si bien, reconoce que pueden existir excepciones, advierte que los buzos también pueden informar como recolector y no necesariamente requieren los pozones para realizar actividad.

Respecto al tema, la Srta. Nicole Maturana recomienda que primeramente se revisen las estadísticas, ya que hasta ahora los desembarques de los recolectores representan más del 95 % de la actividad sobre Huiro negro. Además, el Sr Manuel Andrade comenta que si bien, la solicitud parece razonable, es necesario tener presente que normativa actual permite a un buzo a informar como recolector y desde esta perspectiva, siempre tiene la posibilidad de informar capturas, a diferencia del recolector que no puede informar como buzo.

Por su parte, el Sr Héctor Zuleta señala que la estadística puede llevar a engaño, ya que al estar prohibido el buceo en periodos donde la cuota de varado + barreteado se agotó, todos los algueros informan como alga recolectada naturalmente en playa de mar. Sin embargo, se pueden identificar los botes que realizan esta actividad en sectores específicos dentro de una provincia y se compromete a traer listado de los botes que realizan esta actividad en los pozones.

La Srta. Nicole Matura aclara que ve complejo el escenario que se plantea, toda vez, que este Comité de Manejo acaba de acordar por consenso avanzar al establecimiento de 9 meses de varado y 3 meses de barreteo. En consecuencia, no se vislumbra de qué forma se puede dar solución a quienes demandan trabajar en pozones en los meses donde está la veda (es un tema normativo), periodo en el cual, sólo se opera sobre huiro varado en playa de mar.

El Sr René Alvares insiste en la necesidad que el tema debe ser abordado en alguna sesión ya que es una situación real donde el huiro se pudre y no se puede extraer por la limitación normativa que existe. Insiste que se debieran considerar algunos días cuando pueden realizar esta actividad.

El SR Franyu aclara que la consulta que se hace en esta sesión, hace referencia al tema del “Huiro chapeado”, es decir, que nos pronunciemos si estamos de acuerdo con disminuir el barroteo a tres meses del año, y que en el futuro se pueda evaluar la situación de los boteros. Comenta que siempre hemos luchado para disminuir el barroteo y que la situación de los boteros planteado por René Albares no es la realidad de la región, donde existen cerca de 2.000 familias que viven del recurso varado.

El Comité “acuerda por conceso”, aprobar una modificación al Plan de Manejo de algas Pardas de la región de Atacama, en el sentido de extender de 3 a 9 meses el periodo de veda extractiva sobre los recursos Huiro negro y Huiro flotador, dejando sólo los meses de marzo, septiembre y diciembre de cada año, con posibilidad de realizar el barroteo/segado, en la modalidad de cuota “varado + barroteado/segado” según corresponda, y una cuota de solo varado. En los meses restantes, aplicará la modalidad de “sólo varado”

Sin perjuicio de lo anterior, los representantes de Huasco dejan de manifiesto que en el algún momento, se pueda relevar el tema de los boteros que operan en pozones, quienes por ahora se ven imposibilitado de realizar actividad en puntos ciegos de la provincia donde se concentra el recurso muerto.

El Sr Manuel Andrade señala que en la próxima sesión dispondrá de la información sobre el desembarque hasta el mes de agosto del presente año, con el objetivo de cerrar la asignación porcentual de cada provincia, que había quedado pendiente en la según da sesión de Comité. Argumenta que esta demora de asignación fue por una solicitud expresa realizada por los representantes de Chañaral, específicamente sobre huiro negro, quienes manifestaron que su porcentaje no reflejaba su desempeño (16%), y en tal sentido, necesitaban contar con mayor información. Para dar cumplimiento a esta demanda, la idea es tener a la vista los desembarques de los últimos 4 años y los resultados preliminares del estudio de Evaluación que está realizando la Consultora ECOS.

El Sr Franyu manifiesta que si bien, la distribución de cuotas es a nivel provincial, le preocupa que aún no se encuentre representada en el Comité la segunda dupla que debiera representar al sector norte de la provincia de Copiapó. Considera que en algún momento también se debiera realizar una separación dentro de la provincia por las distintas realidades que vive cada sector. Al respecto, el Sr Manuel Andrade señala que por ahora el tema que fue sujeto de acuerdo, fue establecer la provincia como unidad de asignación, pero si en el futuro este Comité desea avanzar en discretizar aún más la unidad de asignación, se podría evaluar la factibilidad de hacerlo (Ej: caleta, Comuna, etc.,).

El Sr Claudio Mamani señala que si bien entiende la situación planteada por el Sr Franyu, sugiere que debemos empezar por algo y por ahora, el acuerdo de este Comité fue establecer para el año

2019, cuotas provinciales, sin perjuicio que mas adelante se evalúen otras posibilidades.

La Srta. Nicole Maturana señala que como van a existir cuotas provinciales con cuotas de captura y nóminas de algueros en cada una de ellas, primeramente el servicio debiera presentar el número de agentes inscritos por provincia para que sea validado por este Comité de Manejo en la próxima sesión de Comité. En caso que existan disidencias por parte de los autorizados respecto a su unidad de asignación, se debe considerar un plazo que permita a los agentes cambiarse de provincia, pero bajo criterios debidamente fundamenten, que deberán establecerse previamente.

El Sr Manuel Andrade señala que existen dos formas que pueden ser consideradas para enrolar a los agentes autorizados sobre el recurso algas pardas a cada provincia. 01) Cada agente realice su inscripción en su provincia respectiva, tal cual se hizo en la zona del Norte Grande, o 2) Que el Servicio de a conocer la nómina de algueros oficiales existentes en cada provincia, sea presentada al Comité de Manejo y luego validada por los distintos agentes autorizados en cada provincia.

Al respecto, la Srta. Nicole Maturana señala que este tema debe ser abordado con anticipación, porque no solo basta que el Servicio presente la nómina al Comité de Manejo, sea validada por los distintos agentes, sino que también el proceso involucra la promulgación de una Resolución que ratifique el proceso. También el proceso considera la difusión de la medida y en atención a que estamos ad portas del último trimestre del año, el tema de las nóminas debe ser abordado de manera seria y oportuna.

Por su parte, el Sr. Franyu señala que la gente está al tanto de las medidas que están siendo trabajadas por este Comité, pero considera que el Servicio cumple un rol importante en la difusión de estas. Señala que es necesario dar tiempo a la gente para que valide su inscripción en cada provincia y dar tiempo al Servicio para que difundir la medida.

El Sr Héctor Zuleta comenta que una posibilidad para generar difusión de la medida es que los dirigentes de cada Organización puedan generar listados y pasar por las distintas caletas informando la medida y pasar luego la lista al Servicio. Al respecto el Sr Guillermo Mery, señala que la forma correcta es que el Servicio pase la Lista y las organizaciones vayan validando a los agentes autorizados en una u otra provincia.

El Sr Manuel Andrade precisa que todo agente que se encuentra inscrito ante el servicio y que cuente con inscripción sobre el recurso algas pardas en la región, formará parte de estas nóminas. Complementado lo anterior, la Srta. Nicole Maturana señala que es importante difundir la medida de nóminas con claridad, para evitar confusiones entre quienes piensan que estamos hablando de aperturas de registros.

Frente a la consulta de Nivaldo, respecto si la inscripción de los algueros a las provincias es



presencial o basta con la validación a través de los dirigentes de las Organizaciones.

El Comité acuerda por consenso que la validación de los agentes autorizados en la pesquería del alga para en la región de Atacama sea realice de carácter presencial ante el Servicio, y en caso contrario, prima su inscripción original que figura en la plataforma del servicio (de manera administrativa). Lo anterior es reforzado por el Sr Guillermo Mery, quien además considera que debe existir un esfuerzo e interés por quienes ejercen la actividad realmente.

Se insiste en la necesidad que en la próxima sesión de Comité, el Servicio presente la nomina de agentes autorizados sobre el recurso algas pardas (por especie) que se encuentran inscritos en cada provincia de la región.

El Sr Nivaldo insiste en que dada la urgencia e importancia del proceso de difusión, los dirigentes de las comunas y de las provincias también deben comprometer su ayuda al Servicio en esta materia. Al respecto, el Sr Héctor Zuleta considera que se debe aprovechar el periodo hasta antes de la otra sesión de Comité para informar a las bases de esta medida.

El Servicio se compromete a enviar la información de las personas inscritas en cada provincia antes de la próxima sesión, cuya información será revisada de manera interna, y en caso de ser necesario, se realizar una reunión extraordinaria para abordar el tema.

Respecto al recurso huiro palo, el Comité recomienda que se mantenga la estrategia de explotación establecida en el Plan de Manejo, y más adelante se vea el tema de límites de extracción por bote. En conclusión, el Comité recomienda por consenso mantener la condición en status quo sobre el recurso Huiro palo, esto es, exenta de veda extractiva.

El Sr Franyu señala que antes de realizar alguna modificación al respecto, se requiere realizar un estudio serio que dé cuenta de su tasa de crecimiento, su capacidad de resiliencia, cuanto se puede extraer, entre otros

El Sr Claudio Mamani sugiere que por ahora el recurso huiro palo se establezca cuota por categoría, ya que el año pasado el sector al cual representa, alcanzó a trabajar solo 86 días en el año, debido a que gran parte de la cuota fue consumida por recolectores de orilla, lo cual es ratificado por los zarpes emitidos la autoridad marítima y los registros que genera el Servicio. Su preocupación radica principalmente por la ocurrencia de grandes varazones que se pueden suceder, donde los recolectores son los principales beneficiados del recurso huiro palo. Si bien, reconoce que como buzos pueden declarar como orilleros, su sector tradicionalmente se ha dedicado a la extracción del huiro de manera activa sin invadir el sector de trabajo de los recolectores.

El Sr Manuel Andrade continua la presentación dando a conocer algunas consideraciones a tener presente, frente a la eventualidad que el Comité de manejo quiera avanzar hacia una distribución de cuotas de Huiro palo por categoría de pescador, entre las cuales destaca:

- 1) El CCT-B determina el rango de cuotas anuales de captura
- 2) La cuota en cualquier caso, estará distribuida espacial (provincias) y temporalmente en trimestres
- 3) La distribución será realizada en solo 2 categorías; Buzos y recolector de orilla, alguero o buzo apnea (única categoría)
- 4) El análisis de la información debiera considerar el periodo de tiempo desde que se implementó el Plan de manejo.
- 5) Tener presente que los buzos también pueden informar su capturas como recolectores
- 6) Para modular el consumo de la cuota de huiro palo, se recomienda establecer límites de extracción por buzos.

El Sr Claudio Mamani insiste que el límite de extracción es la figura que debiese implementarse, dado que actualmente existe carrera olímpica que se da entre los buzos, por la amenaza inminente de los recolectores cuando se suceden varazones significativas en la región, generando un consumo anticipado de cuota. Sin embargo, al tener una cuota solo para buzos, estos se pueden programar y limitar su extracción.

Sin embargo, la Srta. Nicole Maturana recomienda que por tiempo y siendo realista, recomienda que el tema de los límites de extracción sea tratado por el Comité en el primer trimestre del año 2019, atendiendo que existen varias aspectos que debieran resolverse antes de finales de año. Además, el establecimiento de un límite de extracción requiere un análisis fundado de la medida y en caso de ser pertinente, también la emisión de una resolución. En atención a todas estas consideraciones, el Comité aprueba por consenso dejar pendiente el establecimiento del Límite de extracción sobre el recurso huiro palo para el primer trimestre del año 2019.

El Sr Manuel Andrade señala que lo mas importantes del trabajo realizado por este Comité durante el presente año, respecto al consenso alcanzado con establecer cuotas provinciales, modificar los periodos de veda y zonificación y nóminas de algueros para el año 2019, radica principalmente en la difusión efectiva que se haga hacia las caletas de base, para lo cual, también esperamos contar con la facilitación de la Consultora.

El Comité deja establecido realizar una reunión para finales del mes de septiembre (día 27), y en caso de ser necesaria, se convocará a una reunión extraordinaria a mediados del mes de septiembre. Además, el presidente señala que de contar con el apoyo de la consultora en el

proceso de difusión, lo que se espera es que sea un real aporte a los avances que hemos logrado en el presente año. En enfatiza que este Comité cambio y lo que se busca es avanzar en medidas concretas que deben ser implementadas de manera efectiva.

### **Temas varios:**

Los representantes del sector artesanal en el Comité solicitan que la cuota de huiro negro autorizada para el mes de septiembre, pueda ser implementada a partir del día 05 de septiembre, con el objetivo que los algueros hagan un consumo anticipado de la misma, y después no tengan posibilidad de comercializar su producto antes de las fiestas patrias. Al respecto, el Presidente comenta que evaluará la posibilidad de modificación de la Resolución, y que tendrá informado a los miembros del Comité sobre el particular.

El Sr Héctor Zuleta solicita al Comité que en futuras acciones de adelantamientos de cuotas, exista la posibilidad de mantener en reserva la fecha en que abre las cuotas, ya que de lo contrario, las personas al saber de manera ex ante el día de apertura, se preparan y realizan un consumo anticipado de la cuota. Esta solicitud tiene como objetivo privilegiar a las personas establecidas que realicen la actividad de recolección y no a personas oportunistas.

Por su parte, el Sr Claudio Mamani solicita al Presidente del Comité, la posibilidad que las sesiones del Comité se pueda llevar más a terreno y en cada provincia realizar reuniones, donde puedan invitar como oyentes a otras personas que también están preocupados por esta pesquería. Al respecto, el Presidente señala la complejidad de invitar a personas ajenas al Comité, sin embargo, está de acuerdo que las sesiones del Comité tengan un carácter itinerante. Además, la presencia de otras personas que no son miembros del Comité, toma sentido cuando se realizan talleres ampliados donde se difunden las medidas que ha trabajado el Comité de Manejo. Comenta que realizó una difusión en la Mesa de Freirina durante el mes de agosto donde participaron distintas organizaciones de pescadores, a quienes se les informo aspectos generales de los temas trabajados hasta ahora, pero las sesiones ordinarias o extraordinarias, están reservadas para los incúbenles de este Comité.

El Comité acuerda que para el año 2019, se considere la posibilidad de realizar las sesiones en cada provincia.

Frente a la consulta de René Álvarez sobre el pago del traslado a la sesiones por parte de la consultora, la Srta. Nicole Maturana señala que se informará sobre el tema, ya que aparentemente existirían los fondos para cubrir este ítem, porque el proceso de licitación fue aprobado en la forma y fondo que fue planteado y tampoco se modificaron las bases originales.

Cierre de Sesión: 15:35 hrs.

## ACUERDOS

El Comité "acuerda por consenso", aprobar una modificación al Plan de Manejo de algas Pardas de la región de Atacama, en el sentido de extender de 3 a 9 meses el periodo de veda extractiva sobre los recursos Huiro negro y Huiro flotador, dejando sólo los meses de marzo, septiembre y diciembre de cada año, con posibilidad de realizar el barroteo/segado, en la modalidad de cuota "varado+barroteado/segado" según corresponda, y una cuota de solo varado. En los meses restantes, aplicará la modalidad de "sólo varado"

Para el recurso Huiro palo, el Comité de Manejo aprueba por consenso mantener la condición de status quo que tiene el recurso, esto es, exenta de veda extractiva.

El Comité acuerda por consenso que la validación de los agentes autorizados en la pesquería del alga para en la región de Atacama, sea realice de carácter presencial ante el Servicio, y en caso contrario, prima su inscripción que figura en la plataforma del Servicio (de manera administrativa).

El Comité aprueba por consenso dejar pendiente el establecimiento del Límite de extracción sobre el recurso huiro palo para el primer trimestre del año 2019.

El Comité acuerda por consenso que para el año 2019, se considere la posibilidad de realizar las sesiones en cada provincia

## LISTA DE ASISTENCIA

### COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ATACAMA

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA

**LUGAR** : UDA – GANA N° 100, CALDERA  
**HORARIO** : 10:00 HORAS  
**FECHA** : JUEVES, 16 DE AGOSTO DE 2018

NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
1.- JUAN CARLOS FRITIS TAPIA	TITULAR	PRESIDENTE COMITÉ DE MANEJO	
2.- RICARDO CARTES ALARCÓN	TITULAR	DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL	_____
3.- GUILLERMO MERY LUFFI CLAUDIO RAMÍREZ DE LA TORRE	TITULAR SUPLENTE	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
4.- LUIS CORTÉS LEIVA ABEL AGUIRRE FERNÁNDEZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHAÑARAL	
5.- VACANTE	-	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHAÑARAL	_____ _____

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
6.-	FRANYU AGUILERA HERNÁNDEZ	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE COPIAPÓ	 _____
	JOSÉ TABALI VALENZUELA	SUPLENTE		 _____
7.-	VACANTE	-	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE COPIAPÓ	_____ _____
8.-	NIBALDO YÁÑEZ REYES	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE HUASCO	 _____
	CLAUDIO MAMANI BRAVO	SUPLENTE		 _____
9.-	HÉCTOR ZULETA CABALLERO	TITULAR	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE HUASCO	 _____
	RENE ÁLVAREZ TRUJILLO	SUPLENTE		 _____
10.-	ROBERTO CABEZAS BELLO	TITULAR	SECTOR PLANTAS DE PROCESO	 _____
	JAIME VIÑALES IRIARTE	SUPLENTE		 _____